

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2418
DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL,

VISTOS:

11 NOV. 2019

A) La Resolución Exenta N° 13607/2019 de fecha 23 de octubre del 2019 de aprobación, que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS ALPES, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS ALPES, COMUNA DE ANGOL”.

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS ALPES, COMUNA DE ANGOL”.

2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS ALPES, COMUNA DE ANGOL”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MPS/MHA/RDI/
DISTRIBUCIÓN
- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

